



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario E034 Profesionalización del Magisterio Poblano 2022

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario E034 Profesionalización del Magisterio Poblano** de nueva creación y actualización específica. Cómo el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del E034 Profesionalización del Magisterio Poblano y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# E034 PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO

## INSTITUTO DE PROFESIONALIZACION DEL MAGISTERIO POBLANO

### UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y EVALUACIÓN

Ejercicio fiscal 2022

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2020	19/08/2020	Primera Edición ect/gpr
REV: 02 2022	27/04/2022	Atención de ASM

### Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	9
1.5 Evolución del problema.....	9
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	14
2. Objetivos .....	14
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	14
2.2 Árbol de objetivos.....	17
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	17
2.4 Concentrado.....	19
3. Cobertura .....	21
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	21
3.2 Estrategia de cobertura.....	23
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	26
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	26
5. Presupuesto.....	27
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	27
5.2 Fuentes de financiamiento .....	27
6. Información Adicional.....	28
6.1 Información adicional relevante.....	28
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	28
Bibliografía.....	28
Anexos.....	29

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

Originalmente la reforma educativa, promulgada en 2013, tuvo el propósito de garantizar la calidad de los servicios educativos. Esta reforma modificó La Ley General del Servicio Profesional Docente, dicha ley regula los procesos de Ingreso, Permanencia, Promoción y Reconocimiento de los docentes que pertenecen al sistema educativo mexicano.

Toda estas leyes secundarias derivadas de la modificación al Artículo 3º Constitucional (2013) que implicó principalmente evaluaciones a los docentes, generó el derecho al magisterio de profesionalización permanente que motivó la creación del IPMP, así el 31 de enero de 2017 se publica en el Periódico oficial del estado el decreto por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, a fin de aprovechar el interés de los propios docentes por mejorar su rendimiento. Teniendo como primicia ser “de los docentes para los docentes”.

En cuanto a la política social involucrada con las labores del IPMP, ha sido evidente la afinidad de sus actividades con los 3 planes estatales de desarrollo a los que ha tenido el honor de contribuir.

A partir del 2021 se cuenta con el con el soporte de diagnóstico del Programa Derivado Institucional 2020 (PDI). Principal herramienta que nos permitirá definir un programa presupuestario mejor alineado al PED2019-2024 y a los ODS de la Agenda 2030.

### 1.2 Definición del problema.

Retomando el Programa Derivado Institucional, podemos partir de 4 problemáticas planteadas desde la página 81:

#### **1. Elevar la calidad educativa para la población joven en descenso**

Cifras de la CONAPO reflejan la reciente reducción en la población joven contra el continuo crecimiento de adultos mayores.

#### **2. La educación como factor clave en el bienestar social**

CONEVAL ha determinado que la educación forma parte de los factores que influyen en los niveles de pobreza de la población.

#### **3. Optimización del sistema educativo**

La UNESCO plantea que la eficiencia terminal representa el grado en el cual un sistema educativo consigue optimizar la relación inversión-resultado en la educación.

#### 4. Mayor alcance a los beneficiarios que laboran fuera del área metropolitana de la ciudad de Puebla

Estadísticas de beneficiarios 2019 del Sistema de Control Escolar del IPMP reflejan que el 40.66% laboran en centros de trabajo fuera del área metropolitana de la ciudad de Puebla.

#### Participación ciudadana

Asimismo, los foros de participación ciudadana reflejaron 29 propuestas que están dentro de las facultades del IPMP.

#### TEMAS ACADÉMICOS

1. Campañas generadoras de **modelos educativos** en contextos mexicanos

#### TEMAS SOBRE ACCIONES DE PREPARACIÓN

2. Cursos orientados a la atención del problema del bullying con **herramientas legales y psicológicas**.

3. Elaboración de protocolos y capacitación a docentes para actuar de manera adecuada y eficaz en **situaciones de riesgo**.

4. Cursos enfocados en la **ética laboral**.

5. Hace falta **más información**. Una comparación entre reformas, temas sobre disposiciones y normatividad.

6. Hacer conciencia en los docentes de una **profesionalización continua**.

7. Acompañamiento de directivos y autoridades promoviendo su **liderazgo**.

8. Más sedes a nivel estado para una **actualización fidedigna** y no de “escuelas patito”, el IPMP es una prueba de compromiso docente.

9. Los cursos y diplomados que sean impartidos por **personal especializado e instituciones reconocidas**.

10. Que los cursos sean gratuitamente y que sean tomados de acuerdo a las lejanías, para que así **todos los docentes se preparen**.

11. Abordar temas de **profesionalización** de acuerdo a los niveles educativos.

12. Cursos de **preparación** para exámenes de ascensos.

13. Ofertar cursos o propuestas de **profesionalización gratuita** a partir de diversas instancias.

14. **Reforzar valores** en las escuelas.

15. Dar oportunidades de **actualización** de manera equitativa.

16. Mayores **foros de discusión** sobre todo en regiones alejadas.
17. Capacitación docente.
18. **Continuar** con la oferta que tiene el IPMP.
19. Utilizar **plataformas digitales** para aquellos que no tienen la posibilidad de hacerlo presencial.
20. **Ofrecer cursos** y reproducirlos en los municipios o cabeceras de zona escolar.
21. Foros de análisis sobre las **leyes** y convocatorias.
22. Que las instituciones en verdad estén reguladas por esquemas de **calidad**.
23. Brindar capacitación por medio de plataformas digitales como adobe connect acerca de las **nuevas tecnologías**.
24. Información **clara y precisa**.
25. Curso, diplomados y foros en los municipios.

### TEMAS DE EQUIDAD

26. Disminuir la brecha de **desigualdades**.
27. Garantizar una **educación inclusiva**.

### TEMAS DE NORMATIVIDAD

28. Crear convocatorias para **investigación educativa** de docente para escuelas y docentes.
29. Tener **mayor convocatoria** para que más docentes tengan la oportunidad.

Resumen jerárquico de los problemas detectados:

- 1-Optimización del sistema educativo
  - 2-Calidad en la educación
    - 3-Educación para el bienestar social
      - 4-Propuestas y demandas de la participación ciudadana
      - 4-Mayor alcance a los beneficiarios foráneos

## 1.3 Justificación del PP.

### Cambio de redacción en Atención del ASM – Hallazgo No. 4

¿El PP atiende el problema que le dio origen?

Su origen es a partir de La Ley General del Servicio Profesional Docente -ahora a nivel constitucional "Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros". Dicha ley regula los procesos de Ingreso, Permanencia, Promoción y Reconocimiento de los docentes que pertenecen al sistema educativo mexicano.

La profesionalización del magisterio comprende:

- El reforzamiento de la autonomía profesional, las prácticas profesionales y la inducción a la docencia con el acompañamiento pedagógico.
- La formación de los docentes como un proceso continuo y no como una colección de eventos de formación (trayectorias sistemáticas y sostenidas en el tiempo).
- Las necesidades prácticas de los docentes en el aula como foco principal de los programas de formación.
- Opciones de formación in situ articuladas con la oferta de formación externa.
- Programas centrados en los problemas de la enseñanza en contextos socio-educativos adversos.
- Diversificación de las instituciones y articulación en sistemas institucionales de formación docente.
- Desarrollo de redes y comunidades de aprendizaje y fortalecimiento del liderazgo de figuras educativas de dirección y supervisión escolar.
- Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

¿Se identifica la población objetivo?

Como tal, el objeto de la Ley que dio origen al Instituto estuvo enfocada en el Servicio Profesional Docente de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior públicos (adscritos a la Secretaría de Educación), por ende, se mantuvo la misma población.

¿Por qué y para qué se creó el PP?

Por la necesidad de cumplir lo establecido en el artículo tercero constitucional y apoyar a docentes y administrativos el ejercicio de sus labores, mediante trayectos de actualización/profesionalización que brinden herramientas multidisciplinarias para elevar la excelencia educativa del estado de Puebla.

Adicionalmente, se tiene un fundamento jurídico de estas acciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3° Fracción V: “Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;”.

En el ámbito internacional, las labores del instituto atienden directamente la meta 4.c de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en la Agenda 2030: “De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

### 1.4 Estado actual del problema.

Los problemas listados anteriormente en la definición del problema (apartado 1.2), son el resultado de las sesiones de participación ciudadana compuestas por una encuesta seguida de una mesa de trabajo, que se realizó en las instalaciones del Instituto, el día 31 de enero de 2020 en el foro titulado “La Profesionalización Docente en el Marco del Artículo Tercero Constitucional”; previo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); por lo que se deben tomar medidas para que los servicios se realicen de manera no presencial.

### 1.5 Evolución del problema.

#### Cronología

07/04/2015: PUBLICACIÓN DE “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior” – Diario Oficial de la Federación (DOF).

- Evaluaciones del desempeño motivan a docentes y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación Pública a prepararse mejor.

Dd/mm/aa: Creación del Programa presupuestario R020 (ahora E034) Profesionalización del Magisterio

- Se oferta acompañamiento pedagógico orientado a las evaluaciones de desempeño
- Inicia la oferta de cursos independientes en temas tecnológicos, jurídicos y psicológicos para atender la profesionalización permanente, cumpliendo la misión del IPMP.

1/10/2018: CONVOCATORIA al curso “Habilidades tecnológicas para el aula”.

- Primera implementación de la plataforma Moodle para la modalidad en línea.
- Una de las características más atractivas de Moodle es el control de actividades y evaluaciones en línea mediante sesiones de usuario.
- El único inconveniente de Moodle es el alto uso de recursos informáticos, teniendo una capacidad de 35 usuarios estables en un servidor de 8GB de RAM.

11/12/2018: Acuerdo Secretarial SEP/21/114/01/049/2018

- Se diseña la primera maestría en competencias integrales para figuras educativas de educación básica y media superior.
- La junta de gobierno aprueba la impartición de posgrados.
- Población atendida: 988 docentes y administrativos en el primer año fiscal 2018.

15/05/2019: DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa - DOF.

- La nueva política nacional pone fin a las evaluaciones punitivas.

19/06/2019 CONVOCATORIA al curso introductorio que forma parte del diplomado de inglés con fines de certificación TKT 1 de la Universidad de Cambridge para figuras de educación básica y media superior. Clasificación de niveles:

- Elementary
- Basic
- Preintermediate
- Intermediate

31/03/2020: PUBLICACIÓN DEL ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la suspensión de labores por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas de contingencia de la pandemia de coronavirus COVID-19 y determina las funciones esenciales a cargo del propio Instituto, cuya continuidad deberá garantizarse para coadyuvar, en su ámbito de competencia, en la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- Inicio de la contingencia sanitaria.
- Las sesiones faltantes por impartir en el instituto fueron impartidas mediante videoconferencias.

### 1.6 Experiencias de atención.

En 2017 se crea el programa presupuestario Profesionalización del Magisterio Poblano, siendo éste el único en su tipo en el estado de Puebla de carácter público y gratuito, su filosofía institucional promueve el desarrollo profesional docente, por lo que en ese año se atendieron 464 docentes para los diversos procesos establecidos en la Ley General del

Servicio Profesional Docente; en esa misma línea en 2018 se atendieron 1,000 trabajadores de la educación pública con necesidad de profesionalización.

En 2019 se reforma el Artículo 3º Constitucional, impactando en la profesionalización de los trabajadores de la educación; así el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano; atiende la política de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, ya que se busca un “modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural,” por lo que la educación establece ese pilar fundamental para lograr ese modelo, a través de la impartición de cursos en el marco del normativo vigente, establecido como estrategia nacional de Seguridad Pública en el objetivo 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar. Así se cumple la meta de otorgar 1,500 servicios de profesionalización, fortaleciendo con ello la excelencia de la educación pública en esta entidad federativa.

En 2020 el IPMP se mantiene actualizado con las necesidades del Sistema Educativo Nacional y las necesidades docentes; ya que son la base para aplicar lo establecido en el PND. Cada trimestre se actualiza la oferta educativa lo que garantiza una pertinencia a lo establecido de los servicios educativos que se otorgan: posgrados, diplomados, cursos, talleres, conferencias, asesorías con ello se cumple el derecho de las maestras y maestros de una actualización permanente.

Un factor determinante en la demanda de éste año, fue el nuevo reto presentado por la humanidad, como lo es una pandemia por el virus SARS-CoV-2, declarada el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, que causa la enfermedad conocida como COVID-19, el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano realizó acciones atendiendo las disposiciones que emitieron las autoridades oficiales e implementando un Modelo Híbrido de atención, si bien con ello respondimos, se precisa que la atención presencial es insustituible para lograr la excelencia educativa que el país necesita, pero se tuvo que priorizar ante todo la salud de cada uno, siendo responsabilidad de todos evitar contagios y sufrir pérdidas humanas.

Con ello en 2020 se implementaron trayectos académicos en cuatro líneas de acción:

- 1.- Procesos en el Marco del Artículo 3º Constitucional y sus leyes secundarias
- 2.- Profesionalización y Programa de Posgrados
- 3.- Procesos de Actualización y Certificación de Competencias Docentes

#### 4.- Investigación e Innovación

Programas Educativos en formato de cursos:

Primer Trimestre 2020

1er. Trimestre
▪ <b>Desarrollo Humano y Pensamiento Fenomenológico</b>
▪ <b>Desarrollo Personal y Social</b>
▪ <b>Enseñanza Situada</b>
▪ <b>Exploración y Conocimiento del Mundo</b>
▪ <b>Lenguaje y Comunicación</b>
▪ <b>Uso Ético y Responsable de la Tecnología</b>
▪ <b>Inglés con fines de certificación TKT 1</b>

Segundo Trimestre 2020

2o. Trimestre
▪ <b>Pedagogías Clásicas</b>
▪ <b>Desarrollo Personal y Social</b>
▪ <b>Exploración y Conocimiento del Mundo</b>
▪ <b>Lenguaje y Comunicación</b>
▪ <b>Inglés con fines de certificación TKT 1</b>
▪ <b>El Trabajo en las Escuelas Multigrado</b>

Tercer Trimestre

3er. Trimestre
▪ <b>Pedagogías Contemporáneas</b>
▪ <b>Desarrollo Personal y Social</b>
▪ <b>Exploración y Conocimiento del Mundo</b>
▪ <b>Lenguaje y Comunicación</b>
▪ <b>Inglés con fines de certificación TKT 1</b>

## Programa de Posgrados

Programas	1er. Trimestre	2º Trimestre	3er. Trimestre	Fecha de Conclusión
<b>Programa MACIE</b>				
▪ 1ª Generación	26	26	26	Dic 2020
▪ 2ª Generación	67	67	65	Oct 2021
▪ 3ª Generación	--	107	104	Marzo 2022
<b>Programa MAC</b>				
▪ 1ª Generación	97	85	80	Marzo 2022
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>285</b>	<b>275</b>	

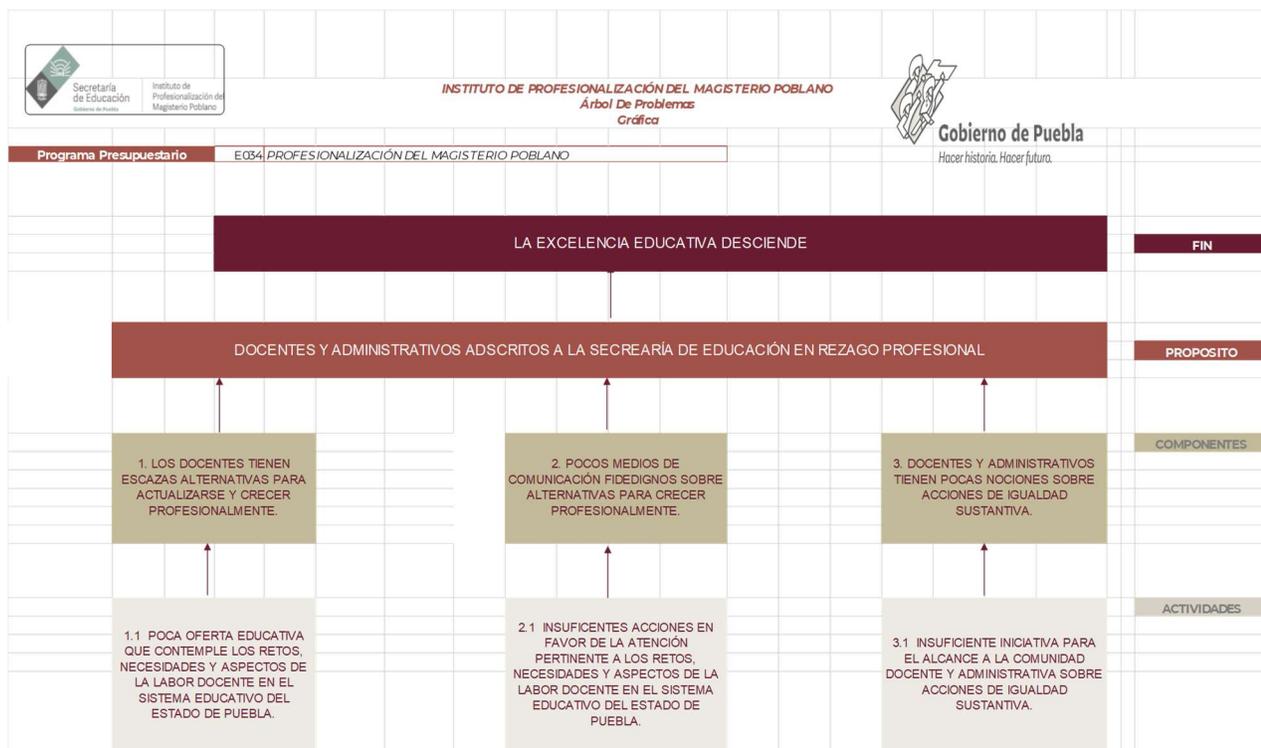
## Sistema de Administración Escolar

Ante la creciente demanda se hizo necesario desarrollar el “Sistema de Administración Escolar – SADES, que permita tener una base de datos confiable y fidedigna, para la entrega de reportes ante las autoridades educativas, ya que los programas de posgrado cuentan con reconocimiento de validez oficial, establecido a través de un Acuerdo Secretarial, y se tienen que reportar los resultados ante las diferentes instancias, para efectos normativos, de cumplimiento, seguimiento y verificación de la información.

A través de él se tienen los elementos necesarios para poder desagregar la información por: edad, género, municipio, localidad, nivel educativo, población indígena, beneficios a terceros a través del programa; consolidando e identificando necesidades que permitan la mejora de los programas que se imparten.

SADES permite llevar un seguimiento de la mejora de su práctica docente, ya que al finalizar un curso, los beneficiarios valoran el impacto que han tenido los trayectos académicos.

## 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El IPMP, atiende la política de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, ya que se busca un “modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo,

orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural,” por lo que la educación establece ese pilar fundamental para lograr ése modelo, a través de la impartición de cursos que garanticen el cumplimiento de los propósitos establecidos para la nueva escuela Mexicana.

El IPMP se mantiene actualizado con las necesidades del Sistema Educativo Nacional y las necesidades docentes; ya que son la base para aplicar lo establecido en el PND. Cada trimestre se actualiza la oferta educativa lo que garantiza una pertinencia a lo establecido de los servicios educativos que se otorgan: posgrados, diplomados, cursos, talleres, conferencias, asesorías con ello se cumple el derecho de las maestras y maestros de una actualización permanente.

El Objetivo se desprende del programa derivado del IPMP: Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las y los trabajadores de educación pública adscritos a la Secretaría de Educación.

Por lo tanto, el Programa Presupuestario: E034 Profesionalización del Magisterio Poblano se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en su:

### **EJE 4 DISMINUCIÓN DEL LAS DESIGUALDADES.**

**OBJETIVO GENERAL:** Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. **Mediante la temática Profesionalización del Magisterio**

**ESTRATEGIA 1:** Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.** Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos. **Mediante trayectos de profesionalización continua.**

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL INFRAESTRUCTURA:** Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.

**LÍNEA DE ACCIÓN 7.** Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado. **Mediante cursos para fomentar el uso de TICs.**

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL PUEBLOS ORIGINARIOS:** Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas.

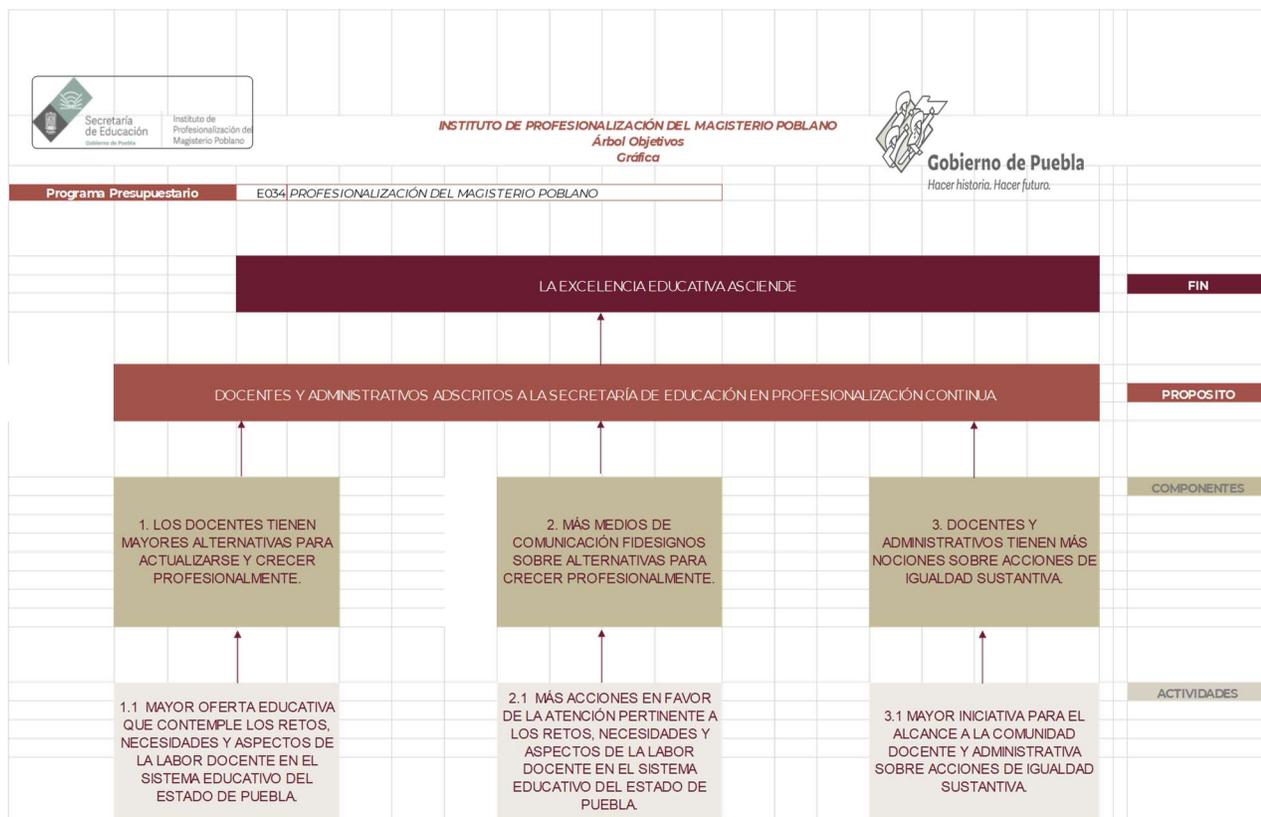
**LÍNEA DE ACCIÓN 9.** Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado. **Mediante cursos orientados al trabajo en escuelas ubicadas en zonas de alta marginación y pobreza.**

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL IGUALDAD SUSTANTIVA:** Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.** Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. **Mediante la difusión de acciones a favor de la igualdad sustantiva en el ámbito escolar.**

El Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano tiene el firme compromiso de contribuir al desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Estatal de Desarrollo. Contribuyendo a la formación y preparación de las y los docentes que atienden las escuelas poblanas.

### 2.2 Árbol de objetivos.



### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

#### Primera alineación al Plan Estatal de Desarrollo

La siguiente alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 tuvo el propósito de lograr un mejor diagnóstico en el Programa Derivado Institucional. Todo esto con la finalidad de

definir líneas de acción que tengan mayor pertinencia en las necesidades del estado. Es el antecedente del árbol de problemas planteado en este diagnóstico:

### TEMÁTICA: PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

#### OBJETIVO

Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las y los trabajadores de educación pública adscritos a la Secretaría de Educación.

#### ESTRATEGIA 1

Impulsar la profesionalización integral de los trabajadores de la educación en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Instrumentar trayectos académicos acordes a la temática establecida conforme a la normatividad nacional.
2. Fomentar entre el magisterio el acceso a programas de educación profesionalizante de acuerdo a su modalidad y nivel educativo.
3. Fortalecer la profesionalización permanente a través de un esquema de programas de posgrado o certificación de competencias para el magisterio poblano para reducir la brecha de desigualdad social.
4. Instrumentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el magisterio poblano.

#### ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA

Aumentar la infraestructura Educativa para el desarrollo equitativo en las regiones del estado a fin de facilitar el acceso a los Servicios de Profesionalización del Magisterio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar la cobertura administrativa institucional para los docentes que viven en regiones aisladas facilitando su derecho al acceso de los servicios profesionalizantes.
2. Instrumentar tecnologías de la información para los docentes que viven en regiones aisladas para garantizar su derecho al acceso de los servicios profesionalizantes.

### ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Fortalecer la profesionalización de los docentes en educación indígena, en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar un programa de mejora continua a los docentes en educación indígena en favor del desarrollo de habilidades del pensamiento.
2. Implementar programas de asesorías presenciales para los docentes de educación indígena en zonas particularmente aisladas.

### ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de personas en situación de vulnerabilidad que laboran en comunidades escolares.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer acciones de inclusión para las comunidades escolares vulnerables de instituciones educativas públicas.
2. Fortalecer los programas académicos del Instituto que se otorgan a los trabajadores de la educación para promover en las instituciones educativas acciones de inclusión.

Esta primera alineación permitió una mejor definición de actividades y componentes con mayor pertinencia en las necesidades del estado.

#### **Mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo**

Inicialmente los servicios se impartieron de manera presencial en las instalaciones del Instituto en la capital del estado.

Desde la suspensión de clases presenciales, se han tomado medidas para darle continuidad a los cursos y posgrados de manera no-presencial.

Generalmente la comunidad docente ha mostrado un interés en aumento por los servicios impartidos por el Instituto. Prueba de esto es el incremento de metas que ha tenido el Programa Presupuestario desde su creación. Considerando el impacto permanente que tendrá en la sociedad la reciente pandemia, todos nuestros procesos tendrán cambios significativos en favor de la sana distancia.

### 2.4 Concentrado.

 <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO</b> Concentrado (Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)</p>			 <p style="text-align: center;"><b>Gobierno de Puebla</b> Hacer historia. Hacer futuro.</p>
Programa Presupuestario			E034 PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO	
<b>EFFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>	
LA EXCELENCIA EDUCATIVA DESCENDE	LA EXCELENCIA EDUCATIVA ASCIENDE	CONTRIBUIR A FORTALECER LA EXCELENCIA EDUCATIVA PROPORCIONANDO A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE PUEBLA ACCESO A PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>	
DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN REZAGO PROFESIONAL.	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN CONTINUA.	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECIBEN SERVICIOS DE PROFESIONALIZACIÓN CONTINUA.	
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOS DOCENTES TIENEN ESCASAS ALTERNATIVAS PARA ACTUALIZARSE Y CRECER PROFESIONALMENTE.</li> <li>2. POCOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FIDELIGOS SOBRE ALTERNATIVAS PARA CRECER PROFESIONALMENTE.</li> <li>3. DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS TIENEN POCAS NOCIONES SOBRE ACCIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOS DOCENTES TIENEN MAYORES ALTERNATIVAS PARA ACTUALIZARSE Y CRECER PROFESIONALMENTE.</li> <li>2. MÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FIDELIGOS SOBRE ALTERNATIVAS PARA CRECER PROFESIONALMENTE.</li> <li>3. DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS TIENEN MÁS NOCIONES SOBRE ACCIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CURSOS A DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN IMPARTIDOS.</li> <li>2. OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO DIFUNDIRA.</li> <li>3. CONFERENCIAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA PARA DOCENTES IMPARTIDAS.</li> </ol>	
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Poca oferta educativa que contemple los retos, necesidades y aspectos de la labor docente en el sistema educativo del estado de Puebla.</li> <li>2.1. Insuficientes acciones en favor de la atención pertinente a los retos, necesidades y aspectos de la labor docente en el sistema educativo del estado de Puebla.</li> <li>3.1. Insuficiente iniciativa para el alcance a la comunidad docente y administrativa sobre acciones de igualdad sustantiva.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Mayor oferta educativa que contemple los retos, necesidades y aspectos de la labor docente en el sistema educativo del estado de Puebla.</li> <li>2.1. Más acciones en favor de la atención pertinente a los retos, necesidades y aspectos de la labor docente en el sistema educativo del estado de Puebla.</li> <li>3.1. Mayor iniciativa para el alcance a la comunidad docente y administrativa sobre acciones de igualdad sustantiva.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Cursos, programas y trayectos académicos diseñados para la oferta educativa del instituto.</li> <li>2.1. Reuniones de trabajo realizadas con personal del instituto, para la elaboración de la oferta educativa.</li> <li>3.1. Convocatorias a las conferencias de igualdad sustantiva emitidas.</li> </ol>	

### 3. Cobertura

Dos mil seiscientas Figuras Educativas capacitadas a través del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, mediante una oferta educativa diseñada por personal del IPMP en concordancia con las necesidades de profesionalización del magisterio, el Artículo 3º Constitucional y el programa Derivado del IPMP.

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La principal fuente de información sobre los datos estadísticos de los docentes y administrativos es el Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, a cargo de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa adscrita a la Secretaría de Educación Pública.

**Población de Referencia:** Docentes y administrativos en los niveles básicos y medio superior. Sostenimiento público y privado.

El propósito de este criterio de focalización es la de ubicar a nivel federal la proporción porcentual entre el sostenimiento público y privado.

**Población Potencial:** Docentes y administrativos en los niveles básicos y medio superior que laboran en el estado de Puebla. Sostenimiento público y privado.

El propósito de este criterio de focalización es la de comparar la proporción del personal que labora en el sostenimiento público y privado con respecto a las demás entidades.

**Población Objetivo:** Docentes y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación en los niveles básicos y medio superior que laboran en el estado de Puebla. Sostenimiento enteramente público.

Población objetivo que cumple con los criterios establecidos en el decreto de creación del Instituto así como su misión.

**Población Atendida:** En los tres programas presupuestarios desde 2018 a 2020 se han otorgado un estimado de 4 mil 281 servicios de capacitación, actualización y profesionalización a docentes y administrativos con los cursos ofertados por el IPMP.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Docentes y administrativos en los niveles básicos y medio superior. Sostenimiento público y privado.	2,002,092	24/08/2020	anual	Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa - Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (ciclo 2019-2020)
<b>Población Potencial</b>	Docentes y administrativos en los niveles básicos y medio superior que laboran en el estado de Puebla. Sostenimiento público y privado.	93,089	24/08/2020	anual	Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa - Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (ciclo 2019-2020)
<b>Población Atendida</b>	Docentes y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación en los niveles básicos y medio superior	4,281	11/01/2021	Anual	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano

	que laboran en el estado de Puebla.				
<b>Población Objetivo</b>	Docentes y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación en los niveles básicos y medio superior que laboran en el estado de Puebla.	73,748	24/08/2020	Anual	Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa - Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (ciclo 2019-2020)

### 3.2 Estrategia de cobertura.

En el pasado año 2019, se brindaron 1,493 servicios de profesionalización a docentes adscritos a la Secretaría de Educación.

Gracias a nuestro Sistema de Administración Escolar, pudimos identificar que el 40.66% de estos beneficiarios, labora fuera del área metropolitana de la ciudad de Puebla.

Cabe destacar que a pesar de los costos de traslado que implica el asistir a cursos presenciales, tenemos un porcentaje alto de beneficiarios que laboran en Centros de Trabajo a más de 2 horas de traslado.

Un factor no contemplado, extraordinario y atípico, fue la emergencia sanitaria, por lo que el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano emprendió diversas acciones que permitieron continuar otorgando los servicios educativos a los trabajadores de la educación de ésta entidad:

- 1.- Se atiende la Emergencia sanitaria, y se suspenden las actividades presenciales.
- 2.- Los trayectos educativos de todos los Programas Académicos que otorga el IPMP, se imparten de manera virtual o a distancia.
- 3.- Los servicios del Sistema de Administración Escolar, se proporcionan de manera virtual a través de correo electrónico y teléfono, atendiendo la normatividad vigente.
- 4.- Se mantuvo informada a la comunidad del IPMP de las acciones a través del portal oficial [ipmp.edu.mx](http://ipmp.edu.mx) y a través de redes sociales.
- 5.- Para regreso seguro se implementa el Plan de Retorno Seguro, el cual incluye, uso obligatorio de cubre bocas, gel antibacterial. Mantener la sana distancia (1.5 metros), Maximizar uso de espacios abiertos, Suspensión de cualquier tipo de actividad que

implique aglomeraciones, Detección temprana: el IPMP se cerrará por 15 días apenas se detecte un caso de COVID-19 en la comunidad escolar.

La contingencia sanitaria planteó un reto al Sistema Educativo Nacional y obligó a suspender actividades masivas y grupales, incluida la profesionalización de los docentes de manera presencial; conllevándonos a usar las tecnologías que están disponibles de manera gratuita, para el intercambio de información.

Con la oportunidad de usar las tecnologías el IPMP enfrenta éste reto proporcionando servicios virtuales, a distancia a los trabajadores de la educación.

Remarcamos que precisa que la atención presencial es insustituible para lograr la excelencia educativa que el país necesita, y que no son comparables las experiencias virtuales con las presenciales, ya que en la diversidad esta la riqueza del conocimiento.

Seguiremos proporcionando los trayectos educativos utilizando las TIC's, el aprendizaje abierto, la inclusión, donde se construyan aplicaciones educativas que den apoyo a los docentes que laboran en las escuelas públicas de ésta entidad; siendo adaptativos, analíticos y sobre todo, los docentes como asistentes virtuales.

Por ello actividades prioritarias son:

- 1.1.Oferta de cursos independientes.
- 1.2.Oferta de posgrados.
- 2.Oferta de cursos orientados a las tecnologías de la información aplicadas a la práctica docente.
- 3.Oferta de cursos orientados al trabajo en zonas de pobreza y marginación.
- 4.Publicación de medios de difusión de acciones de igualdad sustantiva viables en el ambiente escolar.

### **Difusión y Actualización constante de la oferta educativa**

Considerando que con la emergencia sanitaria, se hizo necesario implementar otro tipo de modalidad que se ha llegado a llamar impartición de “clases por medios virtuales, en línea o a distancia”. Esta “modalidad” es diferente a las oficiales. En ella se ponen en juego las habilidades docentes para generar estrategias de enseñanza en plataformas comerciales muy variadas como classroom, yeira, zoom, moodle, edmodo e incluso correo electrónico (al alcance de cada docente), a través de otros medios como el uso de whatsapp, otras redes sociales, con el fin de mantenerse en comunicación con los estudiantes y sacar adelante exitosamente los cursos y asignaturas. En contextos más rudimentarios, rurales o indígenas incluso es válido en estos momentos utilizar el sistema de fotocopias o de cartas por correo tradicional. En la “nueva normalidad” está permitido dar “clases presenciales alternadas”, es decir, dar atención a un grupo en dos o tres sesiones para contar con menos personas reunidas y guardando la sana distancia y otras medidas de salud.

El IPMP, establece su modelo y lo complementa con un enfoque pedagógico con miras hacia el futuro, en búsqueda de optimizar los recursos disponibles ofreciendo recursos y medios que refuercen el proceso educativo.

1. Clases presenciales y en línea, el cual se adaptará a las necesidades de los docentes y de las materias que se impartan, con los cuales se atenderán la normatividad vigente.

2. Clases por medios virtuales o a distancia.

Ante la creciente demanda del servicio, este modelo (híbrido) que implementa el IPMP permite otorgar un mayor número de servicios, combinando las modalidades de educación oficiales, así como de los medios alternativos de impartición de clases implementados en la emergencia. Es una respuesta a las necesidades de profesionalización del magisterio poblano, ya que se tienen que superar los retos a los que nos enfrentamos con la pandemia del COVID-19, pero hace falta inversión en infraestructura tecnológica y humana para poder mejorar los servicios que se brindan a través de éste modelo ya que los resultados no son comparables con la modalidad presencial.

### Periodicidad de actualización de la problemática central.

Atención del ASM – Hallazgo No. 2

Como resultado del Árbol de problemas y Soluciones, se llegó a la conclusión de que la **Excelencia Educativa** es el objetivo superior a contribuir.

Nos apoyaremos en la definición del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2020 (DOF. 29/12/2019). "Excelencia.- Criterio de la educación que se orienta al mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad."

Teniendo a los educandos como elemento principal del fin, se eligieron 4 indicadores, ya integrados en el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED), con la finalidad de dar seguimiento a la problemática central. A continuación se listan los indicadores contemplados.

No. Indicador	Indicador	Dato Línea Base 2019	Meta 2024	Descripción	Periodicidad y fecha de actualización

1	Eficiencia terminal en educación media superior	75.4	75.5	Número estimado de alumnos que egresan de la educación media superior en un determinado ciclo escolar, por cada cien alumnos de la generación escolar de nuevo ingreso a la que mayoritariamente pertenecen.	Ciclo Escolar 30 de noviembre del siguiente año
2	Eficiencia terminal en la enseñanza primaria	97.3	98.6	Es el porcentaje de alumnos que terminan la educación primaria, respecto a los alumnos de nuevo ingreso al primer grado de educación primaria cinco años antes.	Ciclo Escolar 30 de noviembre del siguiente año
3	Eficiencia terminal en la enseñanza secundaria	87.1	87.9	Es el porcentaje de alumnos que terminan la educación secundaria, respecto a los alumnos que ingresaron al primer grado de educación secundaria dos ciclos escolares antes.	Ciclo Escolar 30 de noviembre del siguiente año
4	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	23.2	21.9	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que tiene al menos una carencia social.	Bienal 31 de agosto del siguiente año

Tabla de Indicadores SPED.

## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

A la fecha no se cuenta con otro Programa Presupuestario que complemente la Profesionalización de los docentes y administrativos que laboran en escuelas públicas en

los niveles de educación básica, media superior en el estado de Puebla, como lo pretende atender el Instituto.

## 5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2022

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$4,207,502.00
2000 Materiales y Suministros	\$558,668.00
3000 Servicios Generales	\$3,066,775.00
5000 Inversión Pública	\$0
<b>Total</b>	<b>\$7,832,945.00</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$0
Recursos Estatales	\$7,832,945.00
<b>Total</b>	<b>\$7,832,945.00</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> E – Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas
<b>Programa Presupuestario:</b> 34 – Profesionalización del Magisterio
<b>Unidad Responsable del PP:</b> DA11 INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO POBLANO

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■

## Bibliografía

- Acuerdo por el que se emite la clasificación programática. DOF. Agosto 2020
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917.
- IPMP (2020). Convocatoria Cursos Elementary, Basic, Pre-intermediate & Intermediate. Sitio web: [https://www.ipmp.edu.mx/images/convocatorias-2019/oc-dc/ingles\\_e.pdf](https://www.ipmp.edu.mx/images/convocatorias-2019/oc-dc/ingles_e.pdf)

- Ley de Educación del Estado de Puebla P.O. 31 de marzo de 2000.
- Ley General de Educación D.O. 13 de julio de 1993.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla P.O. 04 de junio de 1996.
- Manual de Programación y Presupuestación. Agosto 2020
- Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Marzo 2017.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Programa Anual Federal de la SEP Puebla 2016.\*\*\*
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Objetivos de Desarrollo Sostenible – Objetivo 4: Educación de Calidad (2019).  
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>
- Programa Derivado Institucional del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, marzo 2020.
- Programa Sectorial 2011-2017.
- Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018.
- Secretaría de Educación Pública (2020) Principales cifras ciclo escolar 2019-2020, del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa – Sistema Interactivo de Consulta de Estadísticas Educativas. Sitio web:  
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

## Anexos